



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Centro Zonal Fuente de Lleras  
**Regional Sucre**  
**Centro Zonal Boston**



## ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE APOORTE NO. 70001362024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -ICBF REGIONAL SUCRE Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE-FUNDESUCRE**

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 1/04/2024**

**OBJETO DEL CONTRATO:** BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN O CAPTURA EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL, EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO, MIENTRAS SE DEFINE UBICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, MANUALES OPERATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del contrato de aporte es de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$181.853.568.)**. Los recursos vigencia 2024 se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 25324 del 20 de marzo de 2024 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Sucre. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

**FECHA DE INICIO:** 01 de abril de 2024

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre del 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se reunieron, por una parte, **RUBY STELLA CASTILLA ARRIETA**, en su calidad de **SUPERVISORA** del contrato objeto de la presente acta de inicio, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y, por otra parte, **XIOMARA FADUL BUELVAS**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE-FUNDESUCRE**, identificada con NIT.: 900732839-8 con el fin de:

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera 25 N° 25 – 138 Avenida Las Peñitas, Sincelejo -  
Sucre  
Teléfono: 2858625

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Regional Sucre  
Centro Zonal Boston

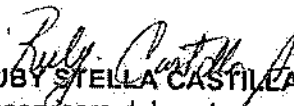


- Suscribir acta de inicio del contrato de aporte No. 70001382024.

XIOMARA FADUL BUELVAS, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No. 70001382024 y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los 01 días del mes de abril del año 2024

Por parte del ICBF,

  
RUBY STELLA CASTILLA ARRIETA  
Supervisora del contrato

Por parte del CONTRATISTA,

  
XIOMARA FADUL BUELVAS  
Representante Legal

  
Aprobó: Ruby Stella Castilla Arrieta. - Supervisora  
Revisó: Rogelio Surmay V. - Enlace Financ. Protección - GATB  
Proyecto: Adriana Salcedo  
Tatiana Perez  
Dorly Tamara N.  
Verena Perez

 ICBF Colombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Carrera 25 N° 25 - 138 Avenida Las Peñitas, Sincelo, Sucre  
Teléfono: 2858525

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080